

Para que tenga lugar la primera subasta se señala el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca, esto es 13.200.000 pesetas.

La segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 26 de octubre de 1998, a las once horas, sirviéndole de tipo el 75 por 100 de la primera.

Por último, y caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, haciéndose saber lo siguiente:

Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que, si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente hábil.

Finca objeto de subasta

Número 3. Vivienda unifamiliar número 3, número 5 de gobierno, calle de nueva apertura que comunica la calle Jardines con la calle Numancia, de esta ciudad. Mide el solar 66 metros 23 decímetros cuadrados. La vivienda consta de planta baja y dos altas con comunicación interior, convenientemente distribuidas, que ocupan una superficie total útil de 112 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con la vivienda unifamiliar número 4; por la izquierda, con la 2, y por su fondo, con finca de don José Granger Chilcot. Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares, al tomo 721, libro 719, folio 77, finca número 39.382, inscripción primera.

Dado en Linares a 12 de mayo de 1998.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—La Secretaria.—28.357.

LINARES

Edicto

Doña María Fernanda García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 181/1997, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Jaén, S. C. de Crédito», representada por la Procuradora doña Dolores Blesa de la Parra, contra don Juan Antonio Mendoza Rus y don Matías Mendoza Pantoja, vecinos de Linares, calle San Salvador, 2, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Solar para edificar en calle San Salvador, al sitio Camino del Molino de Linares, pendiente de inscripción, citándose para su búsqueda el tomo 439, libro 437, folio 166, finca 19.918.

El remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 12.275.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores a la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 fijado para la primera y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Linares a 13 de mayo de 1998.—La Juez, María Fernanda García Pérez.—El Secretario.—28.295.

LLÍRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Llíria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 309/1997, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don Francisco José Bañuls Ribas, en la representación que tiene acreditada de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», contra «Laboratorios Viviar, Sociedad Limitada», se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 15 de julio de 1998, a las doce horas; no concurriendo postores se señala a la misma hora; que la anterior y por segunda vez el día 16 de septiembre de 1998, y, declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 4393000018030997, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta bis.—Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo

lugar y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Descripción: Local comercial sito en el centro comercial denominado «El Osito» en el término municipal de L'Elia. Se corresponde con la parcela B del plan parcial SAU, sector terciario, del centro comercial de L'Elia. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Llíria, al tomo 1.336, libro 111 de L'Elia, folio 173, finca número 6.593, inscripciones primera y segunda.

Tipo de tasación para la subasta: Para la primera subasta es el de 1.003.533.000 pesetas.

Dado en Llíria a 28 de abril de 1998.—El Juez.—El Secretario.—28.343.

MADRID

Edicto

Don Juan Molins García-Atance, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 327/1996-D1, y a instancia de don Santiago Seijo Cuerva, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Gregorio Seijo Cuerva, nacido en Madrid el día 12 de febrero de 1917, hijo de don Gregorio Juan José Seijo Prados y doña Lucía Cuerva García, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, quien, en el año 1939, tras la Guerra Civil española, según parece, fue internado en un campo de concentración en Francia, posiblemente «Saint Ciprien» o «Argelès Sur Mer». De allí presumiblemente se incorporó voluntario con las Brigadas Internacionales al ejército ruso en el frente de Kalinin, en las cercanías de Moscú. Las últimas noticias que se tienen de él son que, al parecer, murió fusilado en la estación de tren de Kanerskaya (Rusia) en 1943. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Molins García-Atance.—La Secretaria judicial.—28.335. 1.ª 3-6-1998

MADRID

Edicto

Doña Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 253/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «B. Atlántico, Sociedad Anónima», contra López Baeyens, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de julio de 1998, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2650, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor